

MORELOS
PODER EJECUTIVOSecretaría
de Educación

CATÁLOGO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL JURÍDICO.



Descripción de Información	Juicios Civiles, Penales o laborales.
Tipo de Información	Reservada.
Plazo de Reserva	Hasta que se concluya con la investigación y se emita la resolución definitiva.
Autoridad y Servidor Público Responsable de su Resguardo	Dirección General, Jurídico, Lic. Ana María Madrigal Malagón.
Parte o Partes del Documento que se Reservan	Todas las actuaciones procesales en tanto no concluya el procedimiento, sin perjuicio de que puedan otorgarse copias certificadas a las partes o a petición de alguna autoridad judicial o administrativa.
Fuente y Archivo donde radica la Información	Archivos del área jurídica
Fundamentos Jurídicos para comprobar que: a) el conocimiento y difusión constituye un riesgo para los bienes tutelados por la ley, b) el riesgo y los daños que potencialmente se deriven del conocimiento de la información clasificada sean superiores al interés de facilitar al público el acceso a la información reservada. c) la información solicitada se refiere a alguna de las hipótesis señaladas en la ley.	Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos; 82, 83, 84 y 91 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, aplicado supletoriamente a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos; y 51, numerales 3, 6 y 7, artículo 64 y 62 de la Ley de Información Pública, Estadística y protección de Datos Personales del Estado de Morelos, artículos 13 y 15 de la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos.
Motivaciones para comprobar los puntos de la Fundamentación	En virtud de que se trata de juicios o procesos judiciales o administrativos que no ha causado estado y ejecutoria, no podrá otorgarse información y documentación a las partes del juicio, a fin de evitar un riesgo o perjuicio a las actividades mismas de la investigación.
Fecha de Clasificación	10 de marzo del 2010.

